

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11116 *GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PREVENCIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de "Gabinete Técnico de Prevención, S.L.U.", el día 20 de junio de 2013, aprobó la fusión por absorción de dicha sociedad con la sociedad íntegramente participada, "Prevención y Formación Integral, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente; sin ampliación del capital social de esta, por ser titular, de forma directa, del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badajoz, 21 de junio de 2013.- Secretario y Presidente, respectivamente, del Consejo de Administración de "Gabinete Técnico de Prevención, S.L.", José Ignacio Mejías Gálvez y Eduardo Mejías Gálvez.

ID: A130046041-1